

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-PRODUCE PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN: LIMA

Siendo el día 05 de setiembre de 2023, en la Oficina de Abastecimiento, el Comité de Selección designado mediante Resolución Directoral N° 00192-2023-PRODUCE/OGA, en adelante "El Comité", conformado por: Daniel Cesar Calderon Acapana en calidad de Presidente (S), Ines Roxana Perez Champac, Primer Miembro; y Carla Lilyana Alvarez Arias, Segundo Miembro, se reunieron para realizar las etapas de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de buena pro de las Ofertas.

I. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 24 de agosto 2023, los participantes registraron sus ofertas a través del SEACE, siendo estos los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20551383114	DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.	24/08/2023	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
2	20548223912	IHEALTH S.A.C.	24/08/2023	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
3	20546304761	INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L	24/08/2023	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
4	20333896479	FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/08/2023	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
5	20549045848	INTEGRAMEDICA PERU S.A.C.	24/08/2023	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
6	20605255737	SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/08/2023	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
7	20546045219	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.C	24/08/2023	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
8	20553618518	MEDICAL CARE SERVICES S.A.C.	24/08/2023	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
9	20548849820	GONZALEZ MOSCOSO SERVICIOS MEDICOS S.A.C	24/08/2023	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>

II. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a verificar que los postores cumplan con presentar la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Se procede a detallar la admisión de los postores:

	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.	ADMITIDO	
2	IHEALTH S.A.C.	ADMITIDO	
3	INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L	ADMITIDO	
4	FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDO	
5	INTEGRAMEDICA PERU S.A.C.	ADMITIDO	El monto total ofertado presenta error aritmético, por lo que se procedió a modificar el valor total.
6	SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDO	El monto total ofertado presenta error aritmético, por lo que se procedió a modificar el valor total.
7	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.C	NO ADMITIDO	La oferta es NO ADMITIDA, debido a que el postor presenta oferta con la imagen pegada de una firma en todo el extremo de su oferta, en aplicación al numeral 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS de las bases estandarizadas de OSCE aprobadas mediante
8	MEDICAL CARE SERVICES S.A.C	NO ADMITIDO	La oferta del postor. es NO ADMITIDA, debido a que el postor presenta ANEXO N° 6 "Precio de la Oferta" en la cual no precisa el precio unitario

Paula Pérez

			de cada concepto del servicio, lo cual no es subsanable en aplicación al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
9	GONZALEZ MOSCOSO SERVICIOS MEDICOS S.A.C	ADMITIDO	

III. EVALUACIÓN, CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se prosiguió con la evaluación de las ofertas que quedaron admitidas, en virtud al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual señala que "Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios (...)"

Resulta importante precisar que durante la evaluación de ofertas en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento:

"Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

- Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o*
- Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o*
- A través de sorteo."*

De lo antes expuesto, producto de la revisión integral de las ofertas de los Postores se tiene el siguiente análisis, respecto al orden de prelación:

DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.		IHEALTH S.A.C.		INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L		FMC MEDICALCENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		INTEGRAMEDICA PERU S.A.C.		SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		GONZALEZ MOSCOSO SERVICIOS MEDICOS S.A.C	
Oferta Económica	Puntaje	Oferta Económica	Puntaje	Oferta Económica	Puntaje	Oferta Económica	Puntaje	Oferta Económica	Puntaje	Oferta Económica	Puntaje	Oferta Económica	Puntaje
58,002.30	85.75	66,367.33	74.94	58,943.36	84.38	89,096.38	55.82	88,193.54	56.39	49,734.88	100.00	79,162.00	62.83

Descripción	Puntaje Máximo	DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.	IHEALTH S.A.C.	INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L	FMC MEDICALCENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SAC	INTEGRAMEDICA PERU S.A.C.	SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SAC	GONZALEZ MOSCOSO SERVICIOS MEDICOS S.A.C
A. FACTOR PRECIO		85.75	74.94	84.38	55.82	56.39	100.00	62.83
Puntaje	100.00	85.75	74.94	84.38	55.82	56.39	100.00	62.83
Bonificación PYME	5%	4.29	3.75	4.22	2.79	0.00	5.00	3.14
Puntaje Total	105.00	90.03	78.69	88.60	58.61	56.39	105.00	65.97
ORDEN DE PRELACION		2	4	3	6	7	1	5

De acuerdo al orden de prelación se procede a calificar:

Descripción de documentos	Orden de Prelación N° 1		Orden de Prelación N° 2		Orden de Prelación N° 3		Orden de Prelación N° 4	
	SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Folio	DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.	Folio	INCOMEDIC INTERNACIONAL E.I.R.L.	Folio	IHEALTH S.A.C.	Folio
A. CAPACIDAD LEGAL								
HABILITACIÓN								
Copia simple del "Registro de acreditación de servicios de salud ocupacional", otorgado por la Autoridad de Salud competente de nivel nacional (DIGESA), según corresponda, vigente.	PRESENTA	15	PRESENTA	15	PRESENTA	19	PRESENTA	10
Copia simple de la consulta vía web de SUSALUD, del Registro Nacional de Institución Prestadora de Servicios de Salud (RENIPRESS) emitido por SUSALUD.	PRESENTA	16-19	PRESENTA	17-20	PRESENTA	21-27	PRESENTA	20-24
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL								
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO								
Requisitos: • Equipo de Rayos X • Cabina audiometría • Espirómetro • Audiómetro • Jeringa de calibración espirométrica Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	NO CUMPLE	*Respecto a cabina audiométrica, no se puede acreditar la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipo.	PRESENTA	25-34	PRESENTA	34-65	PRESENTA	25-29
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE								
B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA								
El Título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda. En caso el Título profesional requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	PRESENTA	33-94	PRESENTA	37-68	PRESENTA	68-97	PRESENTA	31-73
B.3.2. CAPACITACIÓN								
Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U DIPLOMAS.	NO CUMPLE	* LA CONSTANCIA PRESENTADA NO INDICA LAS HORAS RELIZADAS, POR LO TANTO NO SE PUEDE CALIFICAR DICHA CAPACITACION SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.	PRESENTA	54	NO CUMPLE	* LA CONSTANCIA PRESENTADA NO INDICA LAS HORAS RELIZADAS, POR LO TANTO NO SE PUEDE CALIFICAR DICHA CAPACITACION SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.	PRESENTA	50-51
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE								
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	NO CUMPLE	EL PROFESIONAL PRESENTADO COMO MEDICO OCUPACIONAL COORDINADOR RESPONSABLE NO ACREDITA EL TIEMPO MINIMO REQUERIDO EN LAS BASES, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS CONSTANCIAS PRESENTADAS NO ESTAN ACORDE CON LOS SIMILARES, RESPECTO A LOS PROFESIONALES MEDICO RADIOLOGO Y CARDIOLOGO, NO HAN PRESENTADO CONSTANCIAS DE TRABAJO.	PRESENTA	37-68	PRESENTA	68-97	PRESENTA	31-73
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD								
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago16, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.	NO CUMPLE	LOS COMPROBANTES DE PAGO PRESENTADOS NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE SU CANCELACION TENIENDO EN CUENTA QUE EL REPORTE DE MOVIMIENTOS BANCARIO ESTABLECIDO EN LOS FOLIOS 95 Y 119, NO DEMUESTRA RELACION CON LAS FACTURAS PRESENTADAS.	PRESENTA	70-72	PRESENTA	113-142	PRESENTA	75-78
Resultado	DESCALIFICADO		CALIFICADO		DESCALIFICADO		CALIFICADO	

Por lo tanto se procede a resumir los postores que califican:

	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO	OBSERVACIÓN	ORDEN DE PRELACION
1	SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	NO CALIFICA	NO CUMPLE CON EL EQUIPAMIENTO, CAPACITACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASI COMO LA EXPERIENCIA DEL POSTOR.	
2	DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.	CALIFICA		1

3	INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L	NO CALIFICA	LA CONSTANCIA PRESENTADA PARA ACREDITAR LA CAPACITACION DEL MEDICO RADIOLOGO NO INDICA LAS HORAS RELIZADAS, POR LO TANTO NO SE PUEDE CALIFICAR DICHA CAPACITACION SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.	
4	IHEALTH S.A.C.	CALIFICA		2

Finalmente, habiendo verificado la documentación presentada por los postores y, estando las ofertas conforme a lo requerido en las bases integradas, se otorga la buena pro al postor DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C, por la suma de S/ 58,002.30 (Cincuenta y Ocho Mil dos con 30/100 soles), suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

No existiendo otro tema que tratar y siendo las 11:50 horas del 07 de setiembre 2023, se dio por concluida la reunión, suscribiendo los presentes en señal de conformidad.



DANIEL CESAR CALDERON
ACAPANA
Presidente



INES ROXANA PEREZ CHAMPAC
Primer Miembro



CARLA LILYANA ALVAREZ
ARIAS
Segundo Miembro

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2010-2023-PRODUCE-1
PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN: LIMA

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

Descripción de documentos	POSTORES									
	DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.	IHEALTH S.A.C.	INNOMEDIC INTERNACIONAL E.I.R.L.I	FMC MEDICALCENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INTEGRAMEDICA PERU S.A.C.	SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.C	MEDICAL CARE SERVICES S.A.C.	GONZALEZ MOSCOSO SERVICIOS MEDICOS S.A.C	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandato designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandato, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
g) El precio de la oferta en SOLES. Ajustar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Documentos Facultativos	DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.	IHEALTH S.A.C.	INNOMEDIC INTERNACIONAL E.I.R.L.I	FMC MEDICALCENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INTEGRAMEDICA PERU S.A.C.	SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.C	MEDICAL CARE SERVICES S.A.C.	GONZALEZ MOSCOSO SERVICIOS MEDICOS S.A.C	
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Resultado	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	
Observaciones				El postor presenta error aritmético en el ANEXO N°06, por lo que el Comité procede a corregir el monto asciendo a S/88,193.51.	El postor presenta error aritmético en el ANEXO N°06, por lo que el Comité procede a corregir el monto asciendo a S/49,724.88 soles	El postor presenta error aritmético en el ANEXO N°06, por lo que el Comité procede a corregir el monto asciendo a S/49,724.88 soles	La oferta del postor ADMINISTRADORA DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.C es NO ADMITIDA, debido a que el postor presenta ANEXO N° 6 "Precio de la Oferta" pegada de una firma en la cual no precisa	La oferta del postor MEDICAL CARE SERVICES S.A.C. es NO ADMITIDA, debido a que el postor presenta ANEXO N° 6 "Precio de la Oferta" en la cual no precisa		





PERÚ
Ministerio
de la Producción

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-PRODUCE-1
PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN: LIMA

San Isidro, 06 de setiembre de 2023

EVALUACION DE OFERTAS

Orden	Descripción	Puntaje Máximo	DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.	IHEALTH S.A.C.	INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L	FMC MEDICALCENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INTEGRAMEDICA PERU S.A.C.	SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GONZALEZ MOSCOSO SERVICIOS MEDICOS S.A.C	
1	A. FACTOR PRECIO	100.00	85.75	74.94	84.38	55.82	56.39	100.00	62.83	
	Puntaje	100.00	85.75	74.94	84.38	55.82	56.39	100.00	62.83	
	Bonificación PYME	5%	4.29	3.75	4.22	2.79	0.00	5.00	3.14	
	Puntaje Total	105.00	90.03	78.69	88.60	58.61	56.39	105.00	65.97	
	ORDEN DE PRELACION		2.00	4.00	3.00	6.00	7.00	1.00	5.00	
	ORDEN DE PRELACION		POSTORES							
1	SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA									
2	DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.									
3	INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L									
4	IHEALTH S.A.C.									
5	GONZALEZ MOSCOSO SERVICIOS MEDICOS S.A.C									
6	FMC MEDICALCENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA									
7	INTEGRAMEDICA PERU S.A.C.									

[Handwritten signatures]

SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN: LIMA

CUADRO DE CALIFICACIÓN

Descripción de documentos	Orden de Prelación N° 1		Orden de Prelación N° 2		Orden de Prelación N° 3		Orden de Prelación N° 4	
	SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Folio	DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.	Folio	INNOMEDIC INTERNACIONAL E.I.R.L	Folio	IHEALTH S.A.C.	Folio
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION Copia simple del "Registro de acreditación de servicios de salud ocupacional", otorgado por la Autoridad de Salud competente de nivel nacional (DIGESA), según corresponda. Adjuntar copia simple de la web de SUSALUD del Registro Nacional de Institución Prestadora de Servicios de Salud (RENIPRESS) emitido por SUSALUD.	PRESENTA	15	PRESENTA	15	PRESENTA	19	PRESENTA	10
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	PRESENTA	16-19	PRESENTA	17-20	PRESENTA	21-27	PRESENTA	20-24
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO								
Requisitos: * Equipo de Rayos X * Cabina audiometría * Espirometro * Audiometro * Jeringa de calibración espirométrica Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	NO CUMPLE		PRESENTA	25-34	PRESENTA	34-65	PRESENTA	25-29
B.3. FORMACIÓN ACADÉMICA								
El TÍTULO PROFESIONAL requerido por el organigrama de las contrataciones o como requisito de selección, según corresponda, es el Respondería a los Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://sineu.minedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificadas, Grados y Títulos de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosnacionales.pe/ según corresponda. En caso el Título profesional requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación.	PRESENTA	31-94	PRESENTA	37-68	PRESENTA	68-97	PRESENTA	31-73
B.3.2. CAPACITACIÓN								
Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U DIPLOMAS. * LA CONSTANCIA PRESENTADA NO INDICA LAS HORAS REALIZADAS, POR LO TANTO NO SE PUEDE CALIFICAR DICHA CAPACITACION SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.	NO CUMPLE		PRESENTA	54	NO CUMPLE		PRESENTA	50-51
B.4. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD								
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	NO CUMPLE		PRESENTA	37-68	PRESENTA	68-97	PRESENTA	31-73
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD								
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; o, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.	NO CUMPLE		PRESENTA	70-72	PRESENTA	113-142	PRESENTA	75-78
Resultado	DESCALIFICADO		CALIFICADO		DESCALIFICADO		CALIFICADO	



PERÚ

Ministerio
de la Producción

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023-PRODUCE-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL MINISTERIO DE LA
PRODUCCIÓN: LIMA**

CUADRO DE CALIFICACIÓN

**B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.3.2. CAPACITACIÓN**

NOMBRE DEL POSTOR	SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.	INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L	IHEALTH S.A.C.
CARGO DEL PERSONAL PROPUESTO	MÉDICO RADIOLOGO	MÉDICO RADIOLOGO	MÉDICO RADIOLOGO	MÉDICO RADIOLOGO
NOMBRE DEL PERSONAL PROPUESTO	PORTAL GUTH, JORGE ALBERTO	LLANCACHAGUA MATTA CHRISTIAN TEODORO	ESPINAL BRAVO PERCY ALFREDO	ESPEJO ZARATE HERNAN GIACOMO
CAPACITACIÓN REQUERIDA	Mínimo 20 horas en cursos en Lectura de placas radiográficas de tórax	Mínimo 20 horas en cursos en Lectura de placas radiográficas de tórax	Mínimo 20 horas en cursos en Lectura de placas radiográficas de tórax	Mínimo 20 horas en cursos en Lectura de placas radiográficas de tórax
FOLIO	69	54	79	50-51
RESULTADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN: LIMA

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Descripción	SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA		DIRECCION Y GESTION EN SALUD S.A.C.		INNO MEDIC INTERNACIONAL E.I.R.L		IHEALTH S.A.C.	
	Referencia / Folios	Observaciones	Referencia / Folios	Observaciones	Referencia / Folios	Observaciones	Referencia / Folios	Observaciones
Servicio 1	95-119	LOS COMPROBANTES DE PAGO PRESENTADOS NO ACREDITA FORMALMENTE SU CANCELACION TENIENDO EN CUENTA QUE EL REPORTE DE MOVIMIENTO BANCARIO ESTABLECIDO EN LOS FOLIOS 95 Y 119, NO DEMUESTRA RELACION CON LAS FACTURAS PRESENTADAS.	61,556.00	SERVICIOS DE SALUD MEDICO OCUPACIONAL - EVALUACIONES MEDICAS - FACTURA ELECTRONICA NºE001-7813 Y REPORTE DE ESTADO DE CUENTA	460,478.48	SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES FACTURA NºE001-4023 Y REPORTE DE ESTADO DE CUENTA (MINISTERIO DE LA PRODUCCION)	41,718.58	SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES - REPORTE DE ESTADO DE CUENTA
Servicio 2			61,556.00		460,478.48	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES. CONTRATO Nº27409-2020-BN Y CONSTANCIA DE PRESTACION (BANCO DE LA NACION)	19,176.58	SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES FACTURA F001-0012869 Y REPORTE DE ESTADO DE CUENTA
			MYPE		MYPE		MYPE	
	NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

REQUISITO

Datos de Calificación de las Bases
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 34,000.00 (Treinta y cuatro mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de evaluaciones médico ocupacionales y/o servicios de exámenes médicos de ingreso, periódico y salida y/o evaluaciones médico ocupacionales, y/o servicios de exámenes complementarios médico ocupacionales, y/o servicios de apoyo diagnóstico al médico ocupacional.

